TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 14 de febrero de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Dirección de Normas y Control, con relación a la Nota DNCP/DNC N°12.345/2019 de fecha 08 de febrero de 2019; Nota de Retención, referente al expediente 2da etapa adjudicación de la convocatoria LCO para el **"Servicio de Sistema Electrónico para Transacciones en el Mercado de Divisas y Mercado de Dinero". ID N°348.646/2018. Proveedor: DATATEC S.A.**

Por la que nos informan se ha efectuado la siguiente observación:

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN

- **Solicitamos a la convocante ajustarse a los requerimientos de la Resolución DNCP N°297/19.**

  Justificación: el motivo de la comunicación tardía de las respuestas a las Retenciones, se debió a la sobrecarga de expedientes en proceso en diciembre del ejercicio fiscal 2018. Al respecto, se remitieron las documentaciones Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias – Anexo B-02-17, y el CDP de cumplimiento correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 para la emisión del código de contratación correspondiente al proceso de referencia. De conformidad a lo expuesto en la Resolución DNCP N°297/19 de dicha Dirección.

  Solicitamos una consideración especial para proseguir con los procesos correspondientes.

En la espera de una atención favorable a lo solicitado, nos despedimos de usted muy atentamente.

JAZMIN DUARTE
FUNCIONARIA RESPONSABLE
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

RUTH ROMAN DE GLOCKER
JEFA
SECCIÓN EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RUBEN D. CENTURIÓN MENDÉZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JDD